

Título de la Política: Política de Participación de Padres y Familias

Historial de Revisión

Fecha de Entrada en Vigor	Fecha de Acción	Revised
Agosto 2018	Actualizar la Política	19 de Junio 2019
	Actualizar y combinar el convenio de la escuela y padres	17 de noviembre de 2022
	Actualizar la política y el convenio	17 de octubre de 2023

Dual Immersion Academy (DIA) cree que la participación de los padres es vital para el éxito de la escuela y para el aprovechamiento óptimo del estudiante. Los padres que inscriben a sus hijos en DIA deben hacerlo con el entendido de que su participación es crucial para el éxito de la educación de su hijo/a y de la escuela. Alentamos a los padres cada año a ser voluntarios en la escuela. Creemos que cada familia tiene talentos, habilidades, servicios, e ideas que pueden compartir con la escuela para hacer de DIA un lugar de notable aprendizaje y crecimiento para nuestros estudiantes. La Política de Participación de Padres y Familias describe las expectativas de participación de los padres y el papel que juega DIA para involucrar a los padres, ofreciendo políticas eficaces para el mejoramiento académico de las escuelas.

PARTE I. EXPECTATIVAS GENERALES

La siguiente Política de Participación de Padres – fue creada y desarrollada en conjunto con padres, con miembros del Consejo Comunitario de la Escuela (SCC), y miembros administrativos y en conjunción con la sección 1116 de la Ley Cada Estudiante Tiene Éxito (ESSA) – que muestra los parámetros y las condiciones para la participación de padres en los programas educativos en DIA que son apoyados en parte por los fondos del programa Title I.

1. Los padres electos para el Consejo Comunitario de la Escuela (SCC) participarán en el planeamiento, revisión, y mejoramiento de la política de participación de padres y familias y de programas, y planes de mejoramiento de la escuela – incluyendo también el plan de mejoramiento de toda-la-escuela y el Convenio-Familiar Escolar.

2. Todos los padres/tutores legales de los estudiantes en DIA están invitados a asistir a las reuniones mensuales del consejo escolar comunitario (SCC). Estas reuniones se llevan a cabo el cuarto Martes de cada mes a las 6 pm en DIA. Los horarios de las reuniones están disponibles en el paquete de registro, publicadas en la página web, en el boletín de noticias semanal y también enviamos un recordatorio mensualmente en ClassDojo. Las sugerencias de los padres, sus comentarios, y preocupaciones son siempre los puntos iniciales en la agenda cada mes. También existe una caja de comentarios en la oficina de entrada principal para que los padres/estudiantes/otros compartan información de manera anónima. Así mismo, estos comentarios se leen mensualmente durante la reunión del consejo comunitario.
3. Los padres están invitados a participar en la creación del plan integral-de-la-escuela por medio de una carta anual que incluye el mejoramiento de la escuela. Existen dos puestos en el equipo de liderazgo de DIA que crea el plan integral-de-la-escuela. Este plan se desarrolla con el aporte de grupos de enfoque de padres/estudiantes así como por entrevistas de educadores. Ambos, el consejo escolar comunitario revisará el plan anual integral-de-la-escuela y la junta de la mesa directiva aprobará el plan.

RESPONSABILIDADES COMPARTIDAS PARA ESTUDIANTES DE ALTO APROVECHAMIENTO ACADÉMICO

Como un componente de la política de nivel-escolar de la política de participación de padres y familias, en conjunción con los padres DIA desarrollará para todos los niños un convenio escuela-padres, titulado, Convenio Escolar-Familiar que indique cómo los padres, todo el personal escolar, y los estudiantes compartirán la responsabilidad para mejorar el aprovechamiento académico estudiantil y los medios por los que la escuela y los padres han de construir y desarrollar una colaboración para ayudar a los niños a alcanzar los más altos estándares del Estado. El Convenio Escolar-Familiar está disponible en la página web de la escuela, <https://www.diacharter.org>, así como en cada hoja de registro del estudiante. Dicho convenio –

- (1) Describe las responsabilidades de DIA para ofrecer un currículo educativo de alta-calidad y enseñanza en un ambiente de apoyo y aprendizaje eficaz que permita que los niños que servimos bajo esta parte logren cumplir con los desafiantes estándares académicos del Estado, y las maneras en que cada padre/madre será responsable por el apoyo del aprendizaje de sus hijos, sirviendo como voluntarios en el salón de clase de sus hijos; y participando, según sea apropiado, en las decisiones relacionadas a la educación de sus hijos y del uso positivo del tiempo extracurricular.

- (2) Aborda la importancia de la comunicación entre los maestros y padres de forma continua a través de, como mínimo—
- A. DIA llevará a cabo tres reuniones APTT por año para mejorar el aprovechamiento académico
 - B. Las Conferencias de Estudiantes Padres Maestros, serán por lo menos una vez a año, durante la conferencia se discutirá como el convenio se relaciona al aprovechamiento individual del estudiante;
 - C. Reportes frecuentes para los padres del progreso de sus hijos;
 - D. Acceso razonable del personal, oportunidades para ser voluntarios y participar en las clases de sus hijos y en la observación de actividades en la clase; y
 - E. Asegurando una comunicación regular y significativa de ida-y-vuelta, entre los miembros de la familia y el personal de la escuela, y, según sea posible, en el lenguaje en que los miembros de la familia puedan entender.

PARTE III. IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA

DIA trabajará activamente para ofrecer una comunicación constante, efectiva y eficiente para nuestras familias por medio de las siguientes prácticas:

- 1) Realizar una reunión anual, en un tiempo conveniente, para que los padres sean invitados y alentados a asistir, informar a los padres de su participación escolar bajo esta parte y explicar los requisitos de esta parte, y el derecho de los padres a participar;
- 2) Hacer disponible un número flexible de reuniones, como reuniones por la mañana o por la noche, y ofrecer, si es posible, con fondos recibidos bajo esta parte, transporte, cuidado de niños, o vistas al hogar, ya que estos se relacionan a la participación de padres.
- 3) Darle a los padres –
 - a. Información a tiempo de los programas bajo esta parte;
 - b. Una descripción y explicación del currículo educativo que usa la escuela, los formularios de asesoramiento académico utilizados para medir el progreso del estudiante, y los niveles de aprovechamiento de los desafiantes estándares académicos del Estado.
 - c. Si lo solicitan los padres, oportunidades para reuniones regulares para formular sugerencias y participar, si fuera necesario, en las decisiones relacionadas a la educación de sus hijos, y dar respuesta a cualquier sugerencia tan pronto sea posible.

CONSTRUIR CAPACIDAD PARA LA PARTICIPACIÓN

DIA promoverá mayor capacidad para las escuelas y los padres de tal forma que la participación de los padres sea fuerte a través de actividades y estrategias como a continuación se describe:

1. DIA trabajará activamente con el Consejo Escolar Comunitario y con los padres para asegurar que la participación de padres y familias sea fuerte. Esto incluye:
 - a. Grupos anuales de enfoque con los padres en Español/Inglés
 - b. Encuestas anuales de padres en Español/Inglés
 - c. Elecciones anuales de los Consejos Educativos de la Escuela
 - d. Opiniones públicas durante las juntas de la mesa directiva
 - e. Caja de comentarios en la oficina principal de la escuela para comentarios anónimos
 - f. Conferencias de Estudiantes y Padres, Noche de Regreso a la Escuela, Celebraciones de la Comunidad Escolar, y otros programas dirigidos al mejoramiento de la participación de padres.
2. DIA colabora con los padres y las familias para construir la capacidad de todo su profesorado y de su personal para valorar las contribuciones de los padres/familias y activamente busca nuevas maneras de involucrar, comunicar, y trabajar con los padres como socios iguales; en la implementación y coordinación de programas para los padres; y construir lazos entre los padres/familias y la escuela.

Activamente DIA ofrece información relacionada a la escuela y a programas para padres y familias, reuniones, y otras actividades para los padres y miembros de la familia para los niños que participan, como a continuación se describe:

- Boletines escritos en Español y en Inglés los Jueves (días de envío de comunicación)
- Invitación para que colaboradores de la comunidad vengan durante ferias de información a DIA
- Por medio de ClassDojo

****Si un padre/madre solicita un servicio que la escuela o un colaborador puede ofrecer fácil y eficazmente, la escuela buscará prestar dicho servicio de la mejor forma posible. Esto puede incluir hojas de información acerca del servicio, puede ser un taller para padres durante un día escolar, o en una actividad dentro del programa después-de-la-escuela.**

PARTE III. COMPONENTES DE LA POLITICA DE PARTICIPACION DE PADRES

DIA-

- 1) Brindará asistencia para los padres de los niños que participan en la escuela, según sea apropiado, para el entendimiento de temas como estándares de contenido académico del Estado y estándares Estatales de aprovechamiento académico del estudiante, evaluaciones académicas Estatales y locales, los requisitos de esta parte, y como monitorear el progreso del niño/a y el trabajo con los educadores para mejorar el aprovechamiento de sus hijos.
- 2) Escucharán a los padres y aprenderán lo que los padres piensan, sueñan y lo que les preocupa para lograr una colaboración en la educación.
- 3) Se darán materiales y capacitación para ayudar a los padres a trabajar mejor con sus hijos para mejorar el aprovechamiento de sus hijos, como capacitación de alfabetización y el uso de tecnología, según sea apropiado, en fomento de la participación de los padres.
- 4) Educará a los maestros, personal de servicios estudiantiles y otro personal, con la ayuda de los padres, en cuanto al valor y utilidad de las contribuciones de los padres, y cómo involucrarse, cómo comunicarse con ellos y trabajar juntos como socios iguales: trabajando mano a mano con los padres para, implementar y coordinar los programas para padres, y construir lazos entre los padres y la escuela por medio de comunicación regular personalizada, y modelando las estrategias de apoyo aprendidas.
- 5) Se asegurará de que la información relacionada a la escuela y a los programas de padres, reuniones, y otras actividades sean enviadas a los padres de los niños participantes en un formato y, hasta donde sea posible, en el idioma que los padres puedan entender.
- 6) Puede incluir la colaboración de padres en el desarrollo de capacitación para maestros, y otros educadores para mejorar la eficacia de dichos entrenamientos.
- 7) Se puede capacitar a padres para aumentar la participación de otros padres.
- 8) Organizar reuniones escolares en una variedad de horarios, o llevar a cabo visitas al hogar entre maestros y otros educadores para trabajar directamente con niños participantes, con los padres que no puedan asistir a dichas conferencias en la escuela, para maximizar la participación de los padres.
- 9) Adoptar e implementar modelos apropiados de acercamiento para aumentar la participación de los padres.
- 10) Desarrollar roles apropiados para organizaciones-comunitarias y negocios para actividades de participación de padres.
- 11) Ofrecer de forma razonable otro tipo de apoyo para actividades de participación de padres bajo esta sección si los padres así lo solicitan.

PARTE IV. EVALUACIÓN ANUAL

Con la importante participación de padres y miembros de la familia, DIA llevará a cabo una evaluación anual del contenido y efectividad de la política de participación de padres y familias en el mejoramiento de la calidad académica de todas las escuelas bajo esta parte, incluyendo la identificación –

- Barreras para una mejor participación de padres en actividades autorizadas en esta sección (con atención particular a los padres con desventajas económicas, con discapacidades, con limitado conocimiento del Inglés, con alfabetización limitada, o que provengan de una minoría racial o étnica); La Ley Cada Estudiante Un Éxito (ESSA) Ley Pública 114-95 Sección 1116. PARTICIPACIÓN DE PADRES Y FAMILIAS.
- Las necesidades de los padres y de las familias para ayudarles con el aprendizaje de sus niños, incluyendo la colaboración con personal escolar y maestros.
- Estrategias para apoyar interacciones exitosas entre la escuela y la familia. DIA usa esta información para determinar las metas y disponer recursos para nuestra escuela. Esto nos ayuda a cubrir las necesidades de los padres y las familias, así cerrando la brecha del aprovechamiento y la falta de oportunidad en DIA.
- DIA le presentará esta información al Consejo Escolar Comunitario, a la junta de la mesa directiva, al profesorado/personal para el diseño de estrategias para una participación familiar más efectiva y para revisar las políticas de participación familiar.